promovido por «Caixavigo, Ourense e Pontevedra», representado por la Procuradora doña María Gloria Sánchez Izquierdo, contra doña Mercedes Prol González, con documento nacional de identidad número 34.936.271-F, con domicilio en carretera de la Granja, 31, 3.º B, de Ourense, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de octubre, a las diez horas treinta minutos de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de finca 43.345: 26.620.800 pesetas, y finca 43.334: 1.699.200 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de noviembre, a las diez horas treinta minutos de mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de diciembre, a las diez horas treinta minutos de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la/s subasta/s

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado número 01-983227-8 del «Banco Bilbao Vizcaya» de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 12. Vivienda tipo B sita en la planta 3.ªdel edificio número 53, hoy 31, de la carretera de la Granja, esquina Rampa Mosquera de Ourense. Tiene anejo un trastero en la planta baja cubierta del cuerpo del edificio a Rampa Mosquera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ourense, tomo 1.317, folio 17, finca número 43.345.

Plaza de garaje número 9 de la finca número 1, constituida por el local sito en planta de sótano de dicha casa. Inscrita en el tomo 1316, libro 573 de Ourense número 1, folio 198, finca número 43.334.

Al propio tiempo se notifica y cita a dicho demandado, a medio del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que el mismo se encuentre en ignorado paradero.

Igualmente se notifica y cita a los acreedores posteriores, en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 20 de Junio de 2001.—El Secretario judicial.—45.249.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Edicto*

Don Fulgencio V. Velázquez de Castro Puerta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife (Instrucción número 5),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 622/94 se tramita procedimiento de Cognición a instancia de Robayna de León, Livia contra Pérez Pérez, Julio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2001 a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3788000014062294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de diciembre de 2001 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 17, vivienda de la planta tercera del edificio primera fase, sito en el término municipal de Candelaria en las Caletillas; finca número 7.405, folio 48, libro 151, valorada en siete millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil setecientas (7.449.700) pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.267.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 540/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra José Coello Corpas en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2001, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3999/000000/0540/00; una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de noviembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 3 de diciembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Veintiocho. Piso derecha mirando a fachada de la planta tercera, correspondiente a un bloque de viviendas, edificado sobre una parcela de terreno procedente de la Hacienda Cavaleri, marcado con los números diecisiete, diecinueve, veintiuno y veintitrés de la calle Santander, antes A, con entradas por una calle particular o espacio libre abierto en dichos terrenos, prolongación de dicha calle Santander, que forma una barreduela sin salida, con acceso por el portal marcado con el número diecinueve de la expresada calle Santander, sita en San Juan de Aznalfarache. Linda: por la derecha, con patinillo de luces y ventilación, del que disfruta la planta baja y con finca de don Rafael y don Miguel Carrillo; por la izquierda, con vestíbulo de escalera por el que tiene su acceso y piso izquierda de su misma planta y acceso; y por el fondo, con finca de don Vicente Marcos Casares.

Inscripción: Tomo 1.065, Libro 131 de San Juan de Aznalfarache, folio 38 vuelto, finca 4.394-N. Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla.

Tipo de subasta: 5.300.000 pesetas.

Sevilla, 22 de junio de 2001.—El/La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—45.273.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Jugado y con el número 292/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de José Manuel de la Cruz Campos y Manuel Carrillo López contra Joaquín Corchero Pérez y Aurora Arcos Santiago en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el 10 de octubre de 2001 a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 399900000029200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 8 de noviembre de 2001 a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 10 de diciembre de 2001 a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana: Treinta y nueve, piso vivienda A de la tercera planta alta de la casa número 11, de un bloque formado por dicha casa y cinco más, edificado sobre una parcela de terreno procedente de la finca llamada Tejar del Moro, en la Vega de Triana de esta ciudad. Mide la superficie de setenta y seis metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, tres dormitorios distribuidor, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero 10 de Sevilla al folio 155, libro 76, tomo 76, finca número 5.188 Inscripción 4.ª

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Sevilla, 9 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—El/La Magistrada-Juez.—45.264.

## TARRAGONA

*Edicto*

Don Guillermo Royo García, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 302/00-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito contra doña María Carmen Reales Olivares y don José María Espejo Ribas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4203-000018-030200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse postura por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero de 2002, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Vivienda planta cuarta, letra D, escalera 1, bloque Río Cinca. Cabida 89,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, tomo 798, libro 280, folio 77, finca número 7.005 (antes número 15.966). Tipo de subasta: 13.387.500 pesetas.

Tarragona, 20 de julio de 2001.—El Secretario Judicial.—45.269.